



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 055/2025

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 28 de mayo de 2025, a las 11.20 horas, bajo el N° 248.

CONSIDERANDO:

Que mediante Memorando elevado a la Presidencia del Cuerpo, el Concejal del bloque PJ, Dr. Walter Abregu, solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Deportivo Municipal el logro de la Deportista Florencia Aguilar Agüero en los Juegos Patagónicos, realizados en las provincias de La Pampa, Río Negro y Neuquén, del 15 al 18 de mayo de 2025.

Que el presente se sustenta en el logro de la reconocida deportista de alto rendimiento, Florencia Aguilar Agüero, quien tuvo la oportunidad de competir en los “Juegos Patagónicos”, representando a nuestra provincia, realizada durante el mes de mayo 2025, en las disciplinas Lanzamiento de Bala y Posta de 4x100 o Carrera de Relevos 4x100, logrando medalla de oro y bronce.

Que desde muy pequeña, Florencia Aguilar Agüero ha demostrado un gran desempeño en Atletismo Adaptado. Asimismo, logró el Primer Puesto en la competencia provincial “Facundo Rivas”, categoría de 100 mts., y categoría de Salto en Largo, segundo puesto en lanzamiento de bala.

Que en el año 2018, ha competido en los Juegos Evita, ganando medalla de oro en Prueba de 80 mts. llanos. En ese mismo orden, en el año 2022, consiguió el oro en Salto en Largo y, en el año 2023, logró medalla de oro y plata en los Juegos ParaEpade, cuarta edición en Chubut, categoría de atletismo adaptado.

Que los logros obtenidos visibilizan al deporte como una poderosa herramienta para promover la inclusión, la salud, el desarrollo personal y la autonomía de las personas con discapacidad.

Que los Juegos Patagónicos reafirman el compromiso regional con el deporte, fortalece el espíritu deportivo, brinda objetivos de vida, de alegría y superación a todos y cada uno de las personas con discapacidad.

Que es necesario impulsar el deporte como una política pública esencial, brindando más oportunidades a nuestros atletas, más inclusión e integración y más desarrollo para la región patagónica.

Que desde este Cuerpo, acompañamos firmemente toda realización deportiva que lleva al mejoramiento y formación de nuestros jóvenes y Florencia Aguilar Agüero es un claro ejemplo de nuestra juventud, un modelo a seguir, inspiración e inclusión.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Deportivo Municipal el logro de la Deportista Florencia Aguilar Agüero en los Juegos Patagónicos, realizados en las provincias de La Pampa, Río Negro y Neuquén, del 15 al 18 de mayo de 2025.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente en concepto de distinción, a la Sra. Florencia Aguilar Agüero.

“2025-60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 28 de mayo 2025.

FR